Q[uent]as de Segonto de Proq[ui]os

El S[eñ]or D[o]n Ju[an] Ant[oni]o Ruiz Dominguez Procu[rad]or Gen[era]l dijo q[ue] Las q[uent]as de propios del año de mill setez[ientos] doze de las de Segonto estan tomadas al Depositario y Mayordo mo y enterado de poderse ver lo pone en la notizia d[e] la ciu[da]d para q[ue] se sirva señalar el dia q[ue] por bien tuviere para el reconozim[ien]to de dichas q[uent]as = Y por la ciu[da]d entendido = Acordo se traygan dichas q[uent]as para el Jueves diez y seis del pres[en]te y q[ue] a ello se zitten todos los cav[allero]s capitulares con la pena d[e] aplicaz[i]on q[ue] al d[ic]ho cav[aller]o pareziere por q[ue] entendido mando se haga d[ic]ha zitaz[i]on con pena de quatro du[cado]s aplicados p[ar]a la R[ea]l Cam[ar]a de S. M. y obras publicas de por mitad y en ella conformidad se le zito a todos los porteros =

Soldados

El S[eñ]or Correg[id]or dijo que respecto a lo mucho q[ue] urge al serv[ici]o de S. M. se saquen los mozos q[ue] constan de los padrones q[ue] ayer se acabaron de hazer a Com[isio]n por los cav[allero]s Comis[ario]s se haze presen[te] a la ciu[da]d para q[ue] con la may[o]r brevedad asigne dia para el sorteo nombrando cav[allero]s q[ue] le pareziere V. S. para que se hallen pres[en]tes en conformidad de las Reales ordenes = Y por la ciu[da]d entendida la proposiz[i]on hecha por el S[eño]r Correg[id]or = Acordo que oy a las tres